

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00017960

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 55241-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1.003.466.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990916241001

RAZON SOCIAL

INVERSIONISAT PEMASAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALFREDO ESCOBAR RIVADENEIRA	ECUATORIANA	0901033290	-	301.040	301.040.000
2	CABIBEM INVESTMENT C.LTDA.			-	33.314	33.314.000
3	BEATRIZ ESCOBAR DE KENYON	ECUATORIANA	1701593757	-	167.278	167.278.000
4	MARGARITA ESCOBAR DE COLOMA	ECUATORIANA	1700196494	-	167.278	167.278.000
5	CARMEN ESCOBAR DE MATEUS	ECUATORIANA	0901000661	-	167.278	167.278.000
6	MA.ISABEL ESCOBAR DE COLOMA	ECUATORIANA	0901222044	-	167.278	167.278.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

1.003.466.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 25 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL